



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Solicitada por D. Juan Manuel Navas Pérez, en representación de Assignia Infraestructuras, S.A., licencia ambiental y urbanística para la instalación temporal de planta asfáltica, en parte de la parcela 9001 del polígono 96 de San Esteban de Gormaz.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina, de 9:00 a 14.00 horas, de lunes a viernes.

San Esteban de Gormaz, 6 de noviembre de 2015.– La Alcaldesa, María Luisa Aguilera Sastre. 2910

BOPSO-133-20112015